

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Complutense de Madrid		Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	28026985
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Auditoría y Contabilidad	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Auditoría y Contabilidad por la Universidad Complutense de Madrid			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
MARIA LUISA LUCIA MULAS		Vicerrectorado de estudios	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		02609834R	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
MARÍA LUISA LUCIA MULAS		Vicerrectorado de estudios	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		02609834R	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Begoña García Greciano		Decana	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		00395103D	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Avda. de seneca nº 2		28040	Madrid
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
eesiem@ucm.es		Madrid	913941440



### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Madrid, AM 5 de diciembre de 2019
	Firma: Representante legal de la Universidad



## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Auditoría y Contabilidad por la Universidad Complutense de Madrid	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

#### LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Contabilidad y gestión de impuestos	Contabilidad y gestión de impuestos

#### NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

#### AGENCIA EVALUADORA

Fundación para el Conocimiento Madrimasd

#### UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad Complutense de Madrid

#### LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
010	Universidad Complutense de Madrid

#### LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

#### LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

### 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
90	0	20
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
0	64	6

#### LISTADO DE ESPECIALIDADES

ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

### 1.3. Universidad Complutense de Madrid

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28026985	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

#### 1.3.2. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
50	50	



<b>TIEMPO COMPLETO</b>		
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	36.0	60.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	18.0	90.0
<b>TIEMPO PARCIAL</b>		
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	18.0	35.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	18.0	35.0
<b>NORMAS DE PERMANENCIA</b>		
<a href="http://www.ucm.es/permanencia-en-la-universidad">http://www.ucm.es/permanencia-en-la-universidad</a>		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	



## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

### 3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>GENERALES</b>
CG1 - Capacidad de resolución de problemas reales mediante pensamiento lógico deductivo.
CG2 - Capacidad de buscar e identificar información de diferentes fuentes y capacidad de utilización de software y tecnología aplicados a la auditoría y la contabilidad.
CG3 - Capacidad de relación con compañeros y terceros sabiendo formar equipos de auditoría.
CG4 - Capacidad de evaluar el impacto de las actuaciones y la adecuación de las mismas a los códigos y normas de ética empresarial y la deontología de las empresas auditoras.
CG5 - Capacidad para diseñar cronogramas y pautas de optimización del tiempo de trabajo en auditoría y contabilidad
CG6 - Capacidad en la gestión de proyectos de auditoría y contabilidad delimitando los pasos y procedimientos a seguir para alcanzar de forma óptima.
CG7 - Capacidad de realizar informes de auditoría y de contabilidad con las referencias y documentación adecuadas.
CG8 - Capacidad de trabajar en equipos de auditoría y contabilidad, conociendo las pautas para generar sinergias positivas en el grupo.
CG9 - Capacidad de detectar las necesidades de los clientes que requieren el trabajo de auditoría y de saber comunicar y poner en valor el potencial propio.
CG10 - Capacidad de evaluar las actuaciones en función de la contribución al valor de la empresa en los informes y recomendaciones del trabajo de auditoría y contabilidad.
CG11 - Capacidad emprendedora para crear nuevas empresas y proyectos relacionados con el mundo de la auditoría y la contabilidad.
<b>3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>
CE6 - Entender el cálculo de costes de una empresa, los presupuestos y su utilidad en el control de gestión de una empresa. Conocimientos de los distintos sistemas de imputación de costes, y saber formular presupuestos. Saber aplicar metodologías de control de gestión, y en particular, el cuadro de mando integral.
CE7 - Conocer las normas y principios generalmente aceptados de contabilidad de entidades públicas y su relación con el presupuesto público.
CE8 - Capacidad de interpretar la información de los estados financieros. Técnicas de análisis financiero y análisis de una empresa a través de ratios. Técnicas de proyección de estados financieros.
CE9 - Resolver problemas mediante herramienta de hoja de cálculo. Utilización de hoja de cálculo para resolver problemas de contabilidad y finanzas. Utilización de la herramienta tabla dinámica para formular estados financieros y sintetizar el Libro Mayor correspondiente a un ejercicio económico.
CE10 - Entender y transmitir información financiera en inglés.



CE11 - Modelo de negocio según sectores y su relación con la información financiera. Conocimiento de los modelos de negocios según tipo de industria (telecomunicaciones, eléctricas, bancos, seguros. etc) y como éstos se relacionan con las magnitudes contables.
CE12 - Analizar los conflictos de intereses e implicaciones económicas relacionadas con la información financiera de una empresa.
CE13 - Buscar la evidencia necesaria para formar el juicio profesional en auditoría.
CE14 - Diseñar las pruebas de cumplimiento que evalúen la calidad y eficacia del sistema de control interno de auditoría.
CE15 - Evaluar los riesgos a que está sometido el control interno.
CE16 - Conocimiento de las normas de auditoría.
CE17 - Aplicar de forma práctica los procedimientos de auditoría.
CE18 - Conocer las metodología de obtener las bases valorativas utilizadas en contabilidad y evaluar las hipótesis subyacentes a las mismas.
CE19 - Capacidad de interpretar el régimen legal de la sociedad y de los administradores en el marco de la auditoría y la contabilidad.
CE20 - Capacidad de interpretación de las normas laborales detectando y cuantificando las contingencias por asuntos laborales y de Seguridad Social.
CE21 - Capacidad para conocer las magnitudes fiscales de la empresa.
CE22 - Capacidad para aplicar los procedimientos de auditoría en la normativa.
CE23 - Capacidad de análisis de proyectos de emprendimiento en áreas contables y de auditoría.
CE1 - Redactar informes y memorandos sobre cuestiones contables. Saber elaborar memorandums justificativos de las políticas contables y de valoraciones adoptadas en contabilidad.
CE2 - Definir las políticas contables aplicables a las transacciones que realiza una empresa. Conocer el ámbito de aplicación de las normas y su jerarquía a efectos de definir la política contable aplicable a una transacción concreta.
CE3 - Interpretar y entender normativa contable. Conocer las normas contables, su jerarquía y forma de aplicación.
CE4 - Formular estados financieros conforme a normativa española. Saber formular las cuentas anuales conformes a los criterios del Plan General de Contabilidad y sus adopciones sectoriales.
CE5 - Formular estados financieros conforme a normativa internacional.

#### 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

##### 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

##### 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

###### REQUISITOS DE ACCESO MÁSTER DE AUDITORIA Y CONTABILIDAD

Para el acceso es necesario cumplir os requisitos generales para el acceso a los másteres universitarios previstos en el artículo 16/1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, es decir, poseer un grado o título equivalente Institución Superior del Espacio Europeo, o titulados de sistemas educativos distintos previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un sistema de formación equivalencia.

###### ADMISIÓN A LOS ESTUDIOS DE MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD COMPLETENSE DE MADRID

Seguidamente se exponen las normas generales de admisión de estudios de la UCM y el desarrollo específico de estos criterios en el Máster de Auditoría y Contabilidad.

###### NORMAS GENERALES DE ADMISIÓN EN MÁSTERES OFICIALES DE LA UCM

(Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 10 de noviembre de 2008 en el que se aprueba el procedimiento de admisión a estudios de Máster, publicado en el BOUCM de 2 de marzo de 2009)

###### I.- Procedimiento

*Primero.* Convocatoria. Anualmente la Universidad Complutense de Madrid publicará la convocatoria del proceso de admisión a los estudios de máster, donde se especificará el número de plazas ofertadas en cada uno de los estudios de máster, así como los plazos y procedimientos para la presentación de solicitudes, y la documentación que haya de acompañar a las mismas. Es competencia del Rector de la UCM, o del Vicerrector en quien delegue, la convocatoria y resolución del proceso de admisión a los estudios de máster en esta Universidad.

*Segundo.* Preinscripción. Los estudiantes formalizarán la preinscripción en el modelo normalizado que al efecto establezca la Universidad Complutense de Madrid, donde, por orden de preferencia, podrán solicitar su admisión a un máximo de seis enseñanzas de máster. Los estudiantes sólo podrán presentar una única solicitud de preinscripción; la presentación de dos o más solicitudes conllevará la nulidad de todas ellas.



*Tercero.* Prueba de acceso. Los másteres podrán establecer en su plan de estudios una prueba de evaluación específica de las aptitudes personales o de los conocimientos de quienes soliciten acceder al mismo. En su caso, la Universidad convocará estas pruebas anualmente, con la suficiente antelación y coordinación con el proceso de admisión. Los aspirantes que realicen esta prueba podrán ser calificados como aptos o no aptos. La superación de la misma tendrá una validez de tres años.

*Cuarto.* Reserva de plazas. La Universidad Complutense de Madrid reservará un número determinado de plazas para ser adjudicadas entre los estudiantes con discapacidad, o calificados como deportistas de alto nivel. La plazas objeto de reserva para estos estudiantes que queden sin cubrir serán acumuladas a las ofertadas por la Universidad por el régimen general, en cada una de las convocatorias. La ordenación y adjudicación de las plazas reservadas se realizará atendiendo a los criterios de valoración que sean de aplicación a cada máster.

*Quinto.* Plazas reservadas a estudiantes con discapacidad. Se reservará un 5 por 100 de las plazas disponibles para los estudiantes que tengan reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, o padezcan menoscabo total del habla o pérdida total de audición así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a las condiciones personales de discapacidad que durante su escolarización anterior hayan precisado recursos extraordinarios.

*Sexto.* Plazas reservadas a deportistas. Se reservará un 3 por 100 de las plazas disponibles para los estudiantes que, reuniendo los requisitos académicos correspondientes, el Consejo Superior de Deportes califique y publique como deportistas de alto nivel antes del 15 de junio del año en curso, o que cumplan las condiciones que establezca el Consejo de Universidades. Los centros que impartan másteres relacionados con las enseñanzas en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, o estudios relacionados con la actividad física y el deporte, podrán reservar un cupo adicional equivalente como mínimo al cinco por ciento de las plazas ofertadas para los deportistas de alto nivel.

*Séptimo.* Resolución de la convocatoria y de las reclamaciones. Por resolución del Rector o del Vicerrector en quien delegue, la Universidad publicará la relación de la adjudicación de las plazas ofertadas para sus estudios de máster en la forma prevista en la convocatoria. Los interesados podrán reclamar ante el Rector en los tres días siguientes a la publicación oficial de la relación de adjudicación de plazas. Las reclamaciones serán presentadas ante el Vicerrectorado competente, el cual, tras la comprobación de las alegaciones efectuadas por el interesado, procederá a elevar la correspondiente propuesta de resolución de reclamación.

## II.- Adjudicación de plazas y criterios de valoración

**Primero. Prioridades para la adjudicación.** El plan de estudios de las enseñanzas de máster de la Universidad Complutense de Madrid podrá exigir satisfacer unos determinados requisitos previos de titulación y formación, y/o la superación de una prueba de acceso, para el acceso a los mismos. Asimismo, la admisión a las enseñanzas de máster podrá prever la posible existencia de unas vías prioritarias, establecidas en sus planes de estudios.

**Segundo. Criterios de valoración para la adjudicación de plazas y justificación de los méritos.** Con carácter general, el criterio preferente para la ordenación de las solicitudes será el expediente de los estudiantes. Los másteres que así lo requieran, podrán realizar esta ordenación teniendo en cuenta la valoración del conjunto del currículo de los estudiantes, de acuerdo con lo previsto en su plan de estudios. La valoración del currículo de los solicitantes, y su ulterior escalafonamiento, podrá, en su caso, tener en cuenta otros criterios de evaluación, especificando el peso de cada uno de ellos en la valoración final. Dentro de estos criterios pueden comprenderse, entre otros, los siguientes:

- Valoración de formación previa específica.
- Experiencia profesional previa en el ámbito del conocimiento del máster.
- Acreditación por organismos oficiales del conocimiento de idiomas.

Los estudiantes acompañarán a su solicitud de admisión a estos másteres la documentación justificativa de sus méritos evaluables, conforme a lo dispuesto en el correspondiente plan de estudios.

*Tercero.* Adjudicación de plazas. La resolución del proceso de admisión corresponderá al Rector, o Vicerrector en quien delegue, y se efectuará de acuerdo con lo que resulte de la aplicación de las reglas, prioridades y criterios de valoración establecidos en la presente normativa. Se realizará mediante un procedimiento conforme a criterios de mérito, igualdad y capacidad.

Según el Plan de Internacionalización de la Docencia aprobado en consejo de Gobierno, de fecha 26 de abril de 2016 (BOUC de 17 de mayo de 2016), el alumnado que desee cursar docencia en inglés deberá acreditar un conocimiento de nivel B2 de acuerdo con el marco Común Europeo de Referencia para lenguas (MCERL), ya sea a través de certificados oficiales, o bien mediante la realización del examen de acreditación oficial CertA-CLES organizado por el CSIM.

Según el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de enero de 2019 (BOUC de 7 de febrero de 2019), por el que se aprueban los requisitos de lengua española para la admisión a Grado y Máster y competencias lingüísticas/idioma, todos los estudiantes procedentes de países o de sistemas educativos no hispano-hablante deben acreditar un conocimiento del español según el MCERL de nivel B2, en el momento de presentar la solicitud de admisión a MÁSTER (salvo requerimientos específicos para titulaciones concretas, aprobados en el órgano competente).

En relación con la acreditación del nivel de lengua española para la admisión, se puede optar por una de las siguientes alternativas:

- Presentación del documento que justifique el nivel de español (B1, B2, o superior). Serán válidos los emitidos por: Instituto Cervantes (DELE o SIELE o centros afiliados), Centro Complutense para la Enseñanza del Español (CCEE), Universidad Internacional Menéndez Pelayo o cualquier otro organismo que autorice la UCM.
- Realización de un examen de nivel en el Centro Complutense para la Enseñanza del Español (CCEE) que se celebrará en sus convocatorias anuales en la sede que se fije.

Los estudiantes que soliciten la admisión al Máster y deban acreditar el conocimiento del español, serán admitidos con carácter condicional, debiendo acreditar el cumplimiento de alguno de los dos requisitos anteriores, en los plazos que establezca la Universidad.

Estarán exentos de este requisito quienes acrediten la nacionalidad española, o procedan de países o sistemas educativos hispano-hablantes, o hayan realizado sus estudios previos en español, o aquellos estudiantes que cursen sus grados/másteres totalmente en lengua inglesa, salvo requerimientos específicos en titulaciones concretas, que quedarán expresados en sus guías docentes una vez aprobados en el órgano competente.

## PERFIL DE LOS CANDIDATOS

Las titulaciones que permiten la admisión en el máster son las siguientes: Licenciados o Graduados en Administración y Dirección de Empresas, en Economía, en Contabilidad y Finanzas, en Comercio, en Dirección y Gestión Pública, en Gestión de Negocios, en Marketing e Investigación de Mercados, en Finanzas, Banca y Seguros. Además se considerará también, la admisión de aspirantes con estudios universitarios que incluyan en sus planes de estudio, materias de contabilidad y economía financiera con una carga similar a la de las titulaciones anteriormente reseñadas.



**CRITERIOS ESPECÍFICAS DE ADMISIÓN EN MÁSTER UNIVERSITARIO EN AUDITORÍA Y CONTABILIDAD**

Para ser admitido en el máster es necesario que:

1. Todos los alumnos deberán acreditar un conocimiento de nivel B2 de inglés de acuerdo con el MECERL, ya sea a través de certificados oficiales, o bien mediante la realización del examen de acreditación oficial CertACLES organizado por el CSIM..
2. Para aquellos alumnos no hispanohablantes, además, acreditación de poseer un nivel igual o superior al B2 de castellano tal como establece el Plan de Internacionalización de la Docencia.
3. Haber alcanzado, al menos, 50 puntos en el proceso de baremación total.

**4.3 APOYO A ESTUDIANTES**

**Apoyo continuado.** Con el objetivo de orientar y apoyar a los estudiantes, una vez matriculados en el máster, se seguirán las siguientes actuaciones:

1. La Comisión Coordinadora del máster organizará una sesión inaugural, en la que se informará del funcionamiento del centro y se realizará una visita guiada.
2. A lo largo de todo el curso académico, el coordinador del Máster orientará a los alumnos sobre cualquier tema relacionado con el desarrollo de los estudios.
3. Se creará dos listados de correos - uno comprendiendo los alumnos y otros alumnos, profesores y PAS - para informar de cualquier tema relacionado con el máster.
4. El máster implementará un sistema de mentoring en el que cada uno de los alumnos tendrá un mentor profesor y otro profesional, los cuales les guiarán a lo largo de todo el máster y en el proceso crítico de incorporación al mercado laboral.

A parte de los medios proporcionados específicamente por el Máster, la Universidad Complutense posee medios de apoyo que están a su disposición de los alumnos, como:

- la Oficina para la Integración de Personas con Discapacidad (OIPD), la cual proporciona apoyo a los alumnos en las necesidades especiales que puedan tener a lo largo de sus estudios,
- la Casa del Estudiante,
- la Defensora del Universitario,
- El Vicedecanato de Alumnos y Extensión Universitaria y
- El Vicedecanato de Postgrado.

**4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS**

**Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias**

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

**Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios**

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

**Adjuntar Título Propio**

Ver Apartado 4: Anexo 2.

**Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional**

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

**Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 18 de octubre de 2011 por el que se aprueba la modificación del Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de créditos (publicado en el BOUC nº 15 de 15 de noviembre de 2010).**

**REGLAMENTO SOBRE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LAS ENSEÑANZAS DE GRADO Y MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece en su artículo 6.1 que las Universidades deberán elaborar y hacer pública su Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que la Normativa establece, con el objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, dentro y fuera del territorio nacional.

Esta reglamentación se redacta, asimismo, a la vista del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, en el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, que modula algunos elementos de la regulación del reconocimiento de créditos.

La función esencial que tiene esta Normativa es garantizar el derecho a la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de la propia Universidad, como entre otras del sistema universitario español y de los integrados en el Espacio Europeo de Educación Superior.





En desarrollo de este artículo, el Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense de Madrid, a propuesta del Consejo de Dirección, previa aprobación de la Comisión de Estudios, aprueba el presente Reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas de Grado y Máster de la UCM.

#### Artículo 1.- Objeto

El presente Reglamento tiene como objeto regular los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos de aplicación en las enseñanzas de Grado y Máster de la Universidad Complutense de Madrid.

### **CAPÍTULO I: Reconocimiento de créditos**

#### Artículo 2.- Reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos supone la aceptación por la UCM de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de la UCM o de otra Universidad, o el proporcionar efectos académicos a actividades que, de acuerdo con la Normativa de la UCM, dispongan de carácter formativo para el estudiante. Los créditos reconocidos computarán en los porcentajes que dependiendo de su origen se, establezcan para la obtención de una titulación de carácter oficial.

#### Artículo 4.- Criterios para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Máster

El reconocimiento de créditos desde la titulación de origen del estudiante se realizará a la enseñanza oficial de Máster que se solicite, conforme a los siguientes criterios:

1. Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a asignaturas superadas entre enseñanzas oficiales de Máster, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas de origen y las previstas en el plan de estudios del título de Máster Universitario para el que se solicite el reconocimiento de créditos.
2. Se podrán reconocer créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de Licenciatura, Ingeniería Superior o Arquitectura, enseñanzas todas ellas anteriores al R.D. 1393/2007, siempre y cuando procedan de asignaturas vinculadas al segundo ciclo de las mismas y atendiendo a la misma adecuación de competencias.
3. Se podrán reconocer créditos cursados en enseñanzas oficiales de Doctorado reguladas tanto por el R.D. 1393/2007 como por los anteriores R.D. 185/1985 R.D. 778/1998 y R.D. 56/2005, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el Máster Universitario que se quiera cursar.
4. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral de análogo nivel y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyan el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.
5. El Trabajo Fin de Máster no podrá ser objeto de reconocimiento, al estar orientado a la evaluación de las competencias específicas asociadas al título de Máster correspondiente de la UCM.
6. El reconocimiento de créditos no podrá superar el 40% de los créditos correspondientes al título de Máster para el que se solicite el reconocimiento.

#### Artículo 5.- Efectos del reconocimiento de créditos.

1. En el proceso de reconocimiento quedarán reflejados, de forma explícita, el número y tipo de créditos ECTS que se le reconocen al estudiante, conforme a los contenidos y competencias que queden acreditados, y aquellas asignaturas que no deberán ser cursadas por el estudiante.
2. En el expediente del estudiante las asignaturas figurarán como reconocidas, con la calificación correspondiente. Esta calificación será equivalente a la calificación de las asignaturas que han dado origen al reconocimiento. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias asignaturas de origen conlleven el reconocimiento de una única asignatura de destino.
3. No serán susceptibles de reconocimiento los créditos de asignaturas previamente reconocidas o convalidadas.

### **CAPÍTULO II: Transferencia de créditos**

#### Artículo 6.- Transferencia de créditos

Ateniéndonos al R.D. 1393/ 2007, modificado por el R.D. 861/ 2010, la transferencia de créditos implica que en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas de Grado y Máster de la UCM, seguidas por cada estudiante, se incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la UCM u otra Universidad, cuando esos estudios no hayan conducido a la obtención de un título oficial. No se incluirán entre estos créditos los que hayan sido objeto de reconocimiento.

#### Artículo 7.- Efectos de la transferencia de créditos.

1. La transferencia de créditos se realizará consignando el número de créditos y la calificación obtenida en las asignaturas superadas en otros estudios universitarios oficiales no finalizados.
2. En ningún caso los créditos objeto de transferencia computarán a efectos de media del expediente académico.



3. La transferencia de créditos será otorgada por la Secretaría General de la Universidad a la vista de la documentación aportada por el estudiante y se incorporará a su expediente académico.

### **CAPÍTULO III: Competencia y procedimiento para el reconocimiento de Créditos**

Artículo 8.- Órgano competente para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado y Máster

1. Las solicitudes de reconocimiento de créditos serán resueltas por el Decano/a o Director/a del Centro al que se encuentren adscritas las enseñanzas de Grado y Máster, para las que se solicita el reconocimiento de créditos, previo informe de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos del Centro.
2. La Comisión de Estudios de la Universidad velará por el correcto funcionamiento de las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de cada Centro, atenderá las dificultades que pudieran surgir en los procesos de reconocimiento y transferencias y validará las tablas de reconocimiento de créditos.

Artículo 9.- Procedimiento de reconocimiento de créditos

1. Los alumnos podrán solicitar el reconocimiento de créditos conforme a lo establecido en el presente Reglamento en las fechas que específicamente se establezcan por la UCM.
2. La solicitud deberá presentarse en el Centro al que se encuentre adscrito el título oficial para el que se solicite el reconocimiento y se acompañará de toda la documentación que acredite el contenido y competencias de las asignaturas por las que se solicite el reconocimiento. Los solicitantes que sean o hayan sido alumnos de la UCM no estarán obligados a aportar la documentación que ya obre en poder de la Universidad. En el caso del reconocimiento por actividades laborales se deberán valorar las funciones ejercidas por el estudiante y cómo han repercutido en su formación. Dichas funciones deberán ser debidamente acreditadas. En todo caso, se aportará, el Informe de la vida laboral.
3. La eficacia del reconocimiento de créditos en estudios de Grado y Máster quedará, en todo caso, condicionada al abono completo de todos los conceptos económicos recogidos en la matrícula del alumno en el curso académico correspondiente.
4. El coste de la matrícula por la incorporación de los créditos reconocidos por el presente procedimiento se ajustará a lo establecido en materia de reconocimiento de créditos, teniendo en cuenta el Decreto de Precios Públicos que anualmente establezca el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Artículo 10.- Recursos

Contra las resoluciones del Decano/a o Director/a del Centro se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes.

Artículo 11. Tablas de Reconocimiento de créditos

Los Centros elaborarán tablas de reconocimiento de créditos que serán públicas y que permitirán a los estudiantes conocer con antelación las asignaturas, materias o módulos susceptibles de reconocimiento. Estas tablas serán remitidas a la Comisión de Estudios de la Universidad Complutense al finalizar cada curso académico, debiendo actualizarse periódicamente con los reconocimientos nuevos que se hayan tramitado y aprobado. Cualquier modificación de estas tablas será puesta en conocimiento de la Comisión de Estudios.

#### **DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA**

Se faculta al Vicerrectorado competente en la materia para interpretar, aclarar y establecer criterios homogéneos para lo dispuesto en el presente Reglamento.

#### **DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA**

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

#### **DISPOSICIÓN DEROGATORIA**

Se derogan todas las disposiciones de igual o inferior rango que contradigan lo dispuesto en este Reglamento

#### **DISPOSICIÓN FINAL**

El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA UCM.

### **4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS**



## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

<b>5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
<b>5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
Clases teóricas		
Discusión de casos		
Seminarios		
Tutorías personalizadas o en grupo		
Actividades de evaluación		
Elaboración de trabajos individuales o en grupo		
Horas de estudio		
Trabajo de campo en empresa de auditoría		
<b>5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Enseñanza- aprendizaje: exposición conceptos - discusión y análisis de casos		
Método del caso: análisis preliminar de caso práctico - exposición de conceptos y análisis final		
Tutela de actividad auditora		
<b>5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
Participación en clase y exposiciones		
Pruebas intermedias y tests		
Casos y ejercicios		
Examen final		
TFM-Realización del trabajo y metodología		
TFM- Presentación y defensa		
Evaluación de prácticas tutor empresa		
Evaluación de prácticas tutor académico		
<b>5.5 NIVEL 1: Auditoría y Contabilidad</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Auditoria</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	18	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
5	13	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>



No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Relación de competencias</p> <p>Las actividades formativas van a permitir que el estudiante adquiera con esta materia las siguientes competencias específicas (CE = Competencia específica):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Clases teóricas: CE12, CE14, CE15, CE16, CE17,</li> <li>• Discusión de casos: CE 11, CE12, CE 13,</li> <li>• Seminarios: CE 11, CE15, CE17.</li> <li>• Tutorías personalizadas o en grupo: CE12, CE13, CE14</li> <li>• Actividades de evaluación: CE16, CE17</li> <li>• Elaboración de trabajos individuales o en grupo: CE13, CE14</li> <li>• Horas de estudio: CE16, CE17, CE5.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Estudia los procedimientos creados por las empresas a efectos de proteger los activos de la organización (control interno) y las normas que afectan a la auditoría de cuentas, en particular:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Normas y procedimientos de auditoría;</li> <li>• Las normas de acceso a la auditoría de cuentas;</li> <li>• La normativa aplicable en España sobre el control de calidad de la Auditoría de cuentas;</li> <li>• Las Normas Internacionales de Auditoría;</li> <li>• Las Normas de Ética e Independencia.</li> </ul>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Capacidad de resolución de problemas reales mediante pensamiento lógico deductivo.		
CG2 - Capacidad de buscar e identificar información de diferentes fuentes y capacidad de utilización de software y tecnología aplicados a la auditoría y la contabilidad.		
CG3 - Capacidad de relación con compañeros y terceros sabiendo formar equipos de auditoría.		
CG4 - Capacidad de evaluar el impacto de las actuaciones y la adecuación de las mismas a los códigos y normas de ética empresarial y la deontología de las empresas auditoras.		
CG5 - Capacidad para diseñar cronogramas y pautas de optimización del tiempo de trabajo en auditoría y contabilidad		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE11 - Modelo de negocio según sectores y su relación con la información financiera. Conocimiento de los modelos de negocios según tipo de industria (telecomunicaciones, eléctricas, bancos, seguros. etc) y como éstos se relacionan con las magnitudes contables.		
CE12 - Analizar los conflictos de intereses e implicaciones económicas relacionadas con la información financiera de una empresa.		



CE13 - Buscar la evidencia necesaria para formar el juicio profesional en auditoría.		
CE14 - Diseñar las pruebas de cumplimiento que evalúen la calidad y eficacia del sistema de control interno de auditoría.		
CE15 - Evaluar los riesgos a que está sometido el control interno.		
CE16 - Conocimiento de las normas de auditoría.		
CE17 - Aplicar de forma práctica los procedimientos de auditoría.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases teóricas	90	100
Discusión de casos	72	33.4
Seminarios	36	60
Tutorías personalizadas o en grupo	9	10
Actividades de evaluación	9	100
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	112.5	0
Horas de estudio	121.5	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Enseñanza- aprendizaje: exposición conceptos - discusión y análisis de casos		
Método del caso: análisis preliminar de caso práctico - exposición de conceptos y análisis final		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Participación en clase y exposiciones	5.0	10.0
Pruebas intermedias y tests	15.0	20.0
Casos y ejercicios	20.0	30.0
Examen final	40.0	60.0
<b>NIVEL 2: Contabilidad</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	22	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
11	7	4
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		



### 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Las actividades formativas van a permitir que el estudiante adquiera con esta materia las siguientes competencias específicas (CE = Competencia específica):

- Clases teóricas: CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8
- Discusión de casos: CE1, CE2, CE6, CE8, CE10,
- Seminarios: CE1, CE2, CE3, CE8
- Tutorías personalizadas o en grupo: CE12, CE13, CE14
- Actividades de evaluación: CE3, CE4, CE5
- Elaboración de trabajos individuales o en grupo: CE8, CE9, CE10
- Horas de estudio: CE4, CE5, CE6, CE7.

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

En la **materia de contabilidad** se estudia:

1) La elaboración de estados financieros conforme a la normativa aplicable, en particular:

- ¿
- Plan General de Contabilidad (¿PGC¿) y PGC de PYMES;
- Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas;
- Normas Internacionales de Información Financiera;
- Otros marcos normativos especiales: Entidades financieras y de seguros, entidades sin ánimo de lucro, entidades públicas, contabilidad en situaciones concursales (principales diferencias con PGC).

¿

- 2) Sistemas de costes y contabilidad de gestión.
- 3) Los sistemas de información económicos financieros.
- 4) Análisis financiero.

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Capacidad de resolución de problemas reales mediante pensamiento lógico deductivo.

CG2 - Capacidad de buscar e identificar información de diferentes fuentes y capacidad de utilización de software y tecnología aplicados a la auditoría y la contabilidad.

CG3 - Capacidad de relación con compañeros y terceros sabiendo formar equipos de auditoría.

CG4 - Capacidad de evaluar el impacto de las actuaciones y la adecuación de las mismas a los códigos y normas de ética empresarial y la deontología de las empresas auditoras.

CG5 - Capacidad para diseñar cronogramas y pautas de optimización del tiempo de trabajo en auditoría y contabilidad

CG6 - Capacidad en la gestión de proyectos de auditoría y contabilidad delimitando los pasos y procedimientos a seguir para alcanzar de forma óptima.

CG7 - Capacidad de realizar informes de auditoría y de contabilidad con las referencias y documentación adecuadas.

CG8 - Capacidad de trabajar en equipos de auditoría y contabilidad, conociendo las pautas para generar sinergias positivas en el grupo.

CG9 - Capacidad de detectar las necesidades de los clientes que requieren el trabajo de auditoría y de saber comunicar y poner en valor el potencial propio.

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE6 - Entender el cálculo de costes de una empresa, los presupuestos y su utilidad en el control de gestión de una empresa. Conocimientos de los distintos sistemas de imputación de costes, y saber formular presupuestos. Saber aplicar metodologías de control de gestión, y en particular, el cuadro de mando integral.

CE7 - Conocer las normas y principios generalmente aceptados de contabilidad de entidades públicas y su relación con el presupuesto público.

CE8 - Capacidad de interpretar la información de los estados financieros. Técnicas de análisis financiero y análisis de una empresa a través de ratios. Técnicas de proyección de estados financieros.

CE9 - Resolver problemas mediante herramienta de hoja de cálculo. Utilización de hoja de cálculo para resolver problemas de contabilidad y finanzas. Utilización de la herramienta tabla dinámica para formular estados financieros y sintetizar el Libro Mayor correspondiente a un ejercicio económico.



CE10 - Entender y transmitir información financiera en inglés.		
CE12 - Analizar los conflictos de intereses e implicaciones económicas relacionadas con la información financiera de una empresa.		
CE13 - Buscar la evidencia necesaria para formar el juicio profesional en auditoría.		
CE14 - Diseñar las pruebas de cumplimiento que evalúen la calidad y eficacia del sistema de control interno de auditoría.		
CE1 - Redactar informes y memorandos sobre cuestiones contables. Saber elaborar memorandums justificativos de las políticas contables y de valoraciones adoptadas en contabilidad.		
CE2 - Definir las políticas contables aplicables a las transacciones que realiza una empresa. Conocer el ámbito de aplicación de las normas y su jerarquía a efectos de definir la política contable aplicable a una transacción concreta.		
CE3 - Interpretar y entender normativa contable. Conocer las normas contables, su jerarquía y forma de aplicación.		
CE4 - Formular estados financieros conforme a normativa española. Saber formular las cuentas anuales conformes a los criterios del Plan General de Contabilidad y sus adaptaciones sectoriales.		
CE5 - Formular estados financieros conforme a normativa internacional.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases teóricas	110	100
Discusión de casos	88	33.4
Seminarios	44	60
Tutorías personalizadas o en grupo	11	10
Actividades de evaluación	11	100
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	137.5	0
Horas de estudio	148.5	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Enseñanza- aprendizaje: exposición conceptos - discusión y análisis de casos		
Método del caso: análisis preliminar de caso práctico - exposición de conceptos y análisis final		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Participación en clase y exposiciones	5.0	10.0
Pruebas intermedias y tests	15.0	20.0
Casos y ejercicios	20.0	30.0
Examen final	40.0	60.0
<b>5.5 NIVEL 1: Valoración financiera y entorno</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Economía Financiera</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	9	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
4	5	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		





CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

#### 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Las actividades formativas van a permitir que el estudiante adquiera con esta materia las siguientes competencias específicas (¿CE¿):

- Clases teóricas: CG1, CG7
- Discusión de casos: CG10, CG11
- Seminarios: CG10, CG11
- Tutorías personalizadas o en grupo: CG1, CG4
- Actividades de evaluación: CG1, CG7
- Elaboración de trabajos individuales o en grupo: CG2, CG5
- Horas de estudio: CG1, CG2, CG5.

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

Se complementan los conocimientos que tiene un graduado en ADE de Economía General, Economía financiera, economía de la empresa, gestión y valoración financiera, técnicas de valoración de empresas, matemáticas financiera y estadística. En particular se estudian los siguientes aspectos:

##### Economía general

- Determinación de la Estructura temporal de los tipos de interés (la oferta y demanda monetarias, rendimientos cupón-cero y tipos a plazo; primas de liquidez).
- Valoración de activos financieros: Acciones, Deuda, Opciones, Futuros, Swaps y estructurados.
- Determinación del funcionamiento y del grado de eficiencia de los mercados financieros y sus excepciones (efecto lunes, efecto enero, finanzas del comportamiento, etc.)

##### Economía financiera

- Los métodos de valoración de proyectos en ambiente de certeza (VAN, TIR) y de riesgo con opciones reales implícitas (valoración de la flexibilidad operativa a través de los métodos binomial y simulación montecarlo como aplicación de la matemática estocástica: procesos de Wiener y Poisson).
- Análisis de la estructura de capital y de su coste en ambiente de riesgo: se estudian las principales teorías sobre la estructura de capital (Modigliani-Miller, Trade-off, Pecking order, Jerarquía, etc) a través de sus teorización clásica y de modelos de arbitraje. (modelo binomial y modelos "ad hoc" basados en ecuaciones diferenciales estocásticas). Con base en lo anterior se estima el coste medio ponderado de dicha estructura.
- Planificación financiera: Estimación del futuro Estado de Flujos de Efectivo y del análisis de las necesidades de financiación mediante el uso de la simulación Montecarlo y de Dinámica de Sistemas.
- Métodos de valoración de empresas: Método del descuento del flujo de caja libre (tanto para la empresa como para el accionista; en este último caso para Project Finance y para Leveraged Buy Outs junto con el método del APV) con especial referencia a la estimación futura de las palancas de creación de valor (Inversión Neta, evolución de la tasa de crecimiento y ROIC). Método de los múltiplos. Método de opciones reales. Método del EVA. Estimación del valor de liquidación.

##### Economía de la empresa

- Principios y objetivos de la gestión empresarial.
- La organización empresarial: Formas, funciones y procedimientos. Áreas de la estructura empresarial.
- La toma de decisiones en la empresa.
- Teorías y sistemas de gestión financiera de los recursos humanos.

##### Matemáticas Financieras

- Operaciones financieras avanzadas en ambiente de certeza, riesgo e incertidumbre.
- Sistemas de amortización financiera: Préstamos y Leasing.
- Matemáticas de la inversión en operaciones de riesgo.
- Matemáticas de la financiación en operaciones de riesgo.

##### Estadística

- Norma Técnica de Auditoría sobre utilización de técnicas de muestreo y de otros procedimientos de comprobación selectiva. Riesgo de auditoría. El riesgo de muestreo y el riesgo ajeno al muestreo. Pruebas de cumplimiento y sustantivas.
- Muestreo en Auditoría. Comparación entre el muestreo estadístico y el no estadístico. Etapas en el muestreo estadístico: planeación, selección y evaluación.
- Muestreo en poblaciones finitas. Definición de la población sujeta a muestreo. Muestreo aleatorio simple. Selección de muestras con y sin reposición. Determinación del tamaño muestral. Muestreo estratificado.
- Estimadores insesgados de la media, el total y la proporción. Intervalos de confianza y contraste de hipótesis.
- Técnicas estadísticas en pruebas de cumplimiento y en pruebas sustantivas.





- Muestreo de estimación de atributos. . Muestreo de Aceptación. Muestreo de Descubrimiento.
- Muestreo de estimación de valores. Muestreo de unidades monetarias.
- Modelos de Regresión. Modelos de Elección Discreta.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Capacidad de resolución de problemas reales mediante pensamiento lógico deductivo.

CG2 - Capacidad de buscar e identificar información de diferentes fuentes y capacidad de utilización de software y tecnología aplicados a la auditoría y la contabilidad.

CG4 - Capacidad de evaluar el impacto de las actuaciones y la adecuación de las mismas a los códigos y normas de ética empresarial y la deontología de las empresas auditoras.

CG5 - Capacidad para diseñar cronogramas y pautas de optimización del tiempo de trabajo en auditoría y contabilidad

CG7 - Capacidad de realizar informes de auditoría y de contabilidad con las referencias y documentación adecuadas.

CG10 - Capacidad de evaluar las actuaciones en función de la contribución al valor de la empresa en los informes y recomendaciones del trabajo de auditoría y contabilidad.

CG11 - Capacidad emprendedora para crear nuevas empresas y proyectos relacionados con el mundo de la auditoría y la contabilidad.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE9 - Resolver problemas mediante herramienta de hoja de cálculo. Utilización de hoja de cálculo para resolver problemas de contabilidad y finanzas. Utilización de la herramienta tabla dinámica para formular estados financieros y sintetizar el Libro Mayor correspondiente a un ejercicio económico.

CE18 - Conocer las metodología de obtener las bases valorativas utilizadas en contabilidad y evaluar las hipótesis subyacentes a las mismas.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	45	100
Discusión de casos	36	33.4
Seminarios	18	60
Tutorías personalizadas o en grupo	4.5	10
Actividades de evaluación	4.5	100
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	56.3	0
Horas de estudio	60.8	0

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Enseñanza- aprendizaje: exposición conceptos - discusión y análisis de casos

Método del caso: análisis preliminar de caso práctico - exposición de conceptos y análisis final

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación en clase y exposiciones	5.0	10.0
Pruebas intermedias y tests	15.0	20.0
Casos y ejercicios	20.0	30.0
Examen final	40.0	60.0

#### NIVEL 2: Materias Jurídicas

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2



<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
7	5	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Las actividades formativas van a permitir que el estudiante adquiera con esta materia las siguientes competencias específicas (¿CE¿):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Clases teóricas: CE19, CE20</li> <li>• Discusión de casos: CE19, CE20</li> <li>• Seminarios: CE19, CE20</li> <li>• Tutorías personalizadas o en grupo: CE19, CE20</li> <li>• Actividades de evaluación: CE19, CE20</li> <li>• Elaboración de trabajos individuales o en grupo: CE19, CE20</li> <li>• Horas de estudio: CE19, CE20</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p><b>Contenido</b></p> <p>Se complementan los conocimientos de derecho que tiene un graduado en Administración y Dirección de Empresas en relación a los siguientes aspectos de derecho civil y mercantil, derecho de sociedades y aplicables a otras entidades, derecho fiscal, derecho administrativo y derecho de trabajo y Seguridad Social:</p> <p><b>Derecho Mercantil</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Derecho de sociedades y de otras entidades: Tipos de sociedades mercantiles.             <ol style="list-style-type: none"> <li>Tipos de sociedades mercantiles.</li> <li>Aspectos jurídicos fundamentales de: Fundaciones, Cooperativas y otras entidades no lucrativas.</li> </ol> </li> <li>Elementos objeto de auditoría.             <ol style="list-style-type: none"> <li>Contratos mercantiles.</li> <li>Valores Mobiliarios.</li> <li>Participaciones societarias.</li> </ol> </li> <li>Funciones del auditor.             <ol style="list-style-type: none"> <li>Modificaciones estructurales.</li> <li>Concurso de acreedores.</li> </ol> </li> <li>Sociedades cotizadas.             <ol style="list-style-type: none"> <li>El papel de los auditores.</li> <li>El Mercado de Valores.</li> <li>Ley de sociedades de capital.</li> <li>El Código de Buen Gobierno.</li> </ol> </li> </ol> <p><b>Derecho Civil</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Derechos reales.</li> <li>Obligaciones.</li> <li>Contratos.</li> </ol> <p><b>Derecho administrativo</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Generalidades sobre el Derecho Administrativo: organización y procedimiento.</li> <li>Introducción al régimen de Contratación de la Administración Pública en el marco de la auditoría y la contabilidad.</li> </ol>		



3. Derecho Administrativo Patrimonial.

**Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.**

1. La relación laboral: derechos y obligaciones de los empresarios y los trabajadores.
2. El contrato de trabajo: clases de contrato según su duración, suspensión y extinción del contrato.
3. La confección de nóminas.
4. Las contingencias por asuntos laborales.
5. El sistema de la seguridad social: estructura y funcionamiento

**Derecho Tributario**

1. La Ley General Tributaria.
2. Sistema impositivo: impuestos directos e indirectos, sobre sociedades, el valor añadido y otros impuestos.
3. La imposición diferida.
4. El papel del informe de auditoría en el área de impuestos.
5. La responsabilidad fiscal.
6. Las contingencias fiscales.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CG1 - Capacidad de resolución de problemas reales mediante pensamiento lógico deductivo.

CG2 - Capacidad de buscar e identificar información de diferentes fuentes y capacidad de utilización de software y tecnología aplicados a la auditoría y la contabilidad.

CG4 - Capacidad de evaluar el impacto de las actuaciones y la adecuación de las mismas a los códigos y normas de ética empresarial y la deontología de las empresas auditoras.

CG5 - Capacidad para diseñar cronogramas y pautas de optimización del tiempo de trabajo en auditoría y contabilidad

CG7 - Capacidad de realizar informes de auditoría y de contabilidad con las referencias y documentación adecuadas.

CG10 - Capacidad de evaluar las actuaciones en función de la contribución al valor de la empresa en los informes y recomendaciones del trabajo de auditoría y contabilidad.

CG11 - Capacidad emprendedora para crear nuevas empresas y proyectos relacionados con el mundo de la auditoría y la contabilidad.

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

No existen datos

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

CE19 - Capacidad de interpretar el régimen legal de la sociedad y de los administradores en el marco de la auditoría y la contabilidad.

CE20 - Capacidad de interpretación de las normas laborales detectando y cuantificando las contingencias por asuntos laborales y de Seguridad Social.

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	60	100
Discusión de casos	48	33.4
Seminarios	24	60
Tutorías personalizadas o en grupo	6	10
Actividades de evaluación	6	100
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	75	0
Horas de estudio	81	0

**5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES**

Enseñanza- aprendizaje: exposición conceptos - discusión y análisis de casos

Método del caso: análisis preliminar de caso práctico - exposición de conceptos y análisis final

**5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN**



SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación en clase y exposiciones	5.0	10.0
Pruebas intermedias y tests	15.0	20.0
Casos y ejercicios	20.0	30.0
Examen final	40.0	60.0
<b>NIVEL 2: Generación de valor en empresas de auditoría y servicios contables</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
3		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Las actividades formativas van a permitir que el estudiante adquiera con este materia las siguientes competencias específicas (¿CE¿):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Clases teóricas: CE21</li> <li>• Discusión de casos: CE21</li> <li>• Seminarios: CE19, CE20</li> <li>• Tutorías personalizadas o en grupo: CE19, CE20</li> <li>• Actividades de evaluación: CE19, CE20</li> <li>• Elaboración de trabajos individuales o en grupo: CE19, CE20</li> <li>• Horas de estudio: CE19, CE20</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Se analizan desde una perspectiva financiera los principios generales para la medición y generación de valor de empresas del área de auditoría y contabilidad (identificación de los ¿value drivers¿; identificación y evaluación de oportunidades de negocio y emprendimiento).</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Capacidad de resolución de problemas reales mediante pensamiento lógico deductivo.		
CG2 - Capacidad de buscar e identificar información de diferentes fuentes y capacidad de utilización de software y tecnología aplicados a la auditoría y la contabilidad.		
CG4 - Capacidad de evaluar el impacto de las actuaciones y la adecuación de las mismas a los códigos y normas de ética empresarial y la deontología de las empresas auditoras.		



CG5 - Capacidad para diseñar cronogramas y pautas de optimización del tiempo de trabajo en auditoría y contabilidad		
CG7 - Capacidad de realizar informes de auditoría y de contabilidad con las referencias y documentación adecuadas.		
CG10 - Capacidad de evaluar las actuaciones en función de la contribución al valor de la empresa en los informes y recomendaciones del trabajo de auditoría y contabilidad.		
CG11 - Capacidad emprendedora para crear nuevas empresas y proyectos relacionados con el mundo de la auditoría y la contabilidad.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE23 - Capacidad de análisis de proyectos de emprendimiento en áreas contables y de auditoría.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases teóricas	15	100
Discusión de casos	12	33.4
Seminarios	6	60
Tutorías personalizadas o en grupo	1.5	10
Actividades de evaluación	1.5	100
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	18.7	0
Horas de estudio	20.3	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Enseñanza- aprendizaje: exposición conceptos - discusión y análisis de casos		
Método del caso: análisis preliminar de caso práctico - exposición de conceptos y análisis final		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Participación en clase y exposiciones	5.0	10.0
Pruebas intermedias y tests	15.0	20.0
Casos y ejercicios	20.0	30.0
Examen final	40.0	60.0
<b>5.5 NIVEL 1: Trabajo Fin de Máster</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
		6
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Se pretende que con el Trabajo Fin de Máster el alumno desarrolle todas o gran parte de las competencias definidas en el Máster en Auditoría y Contabilidad.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><b>Contenido</b></p> <p>Conforme al R.D. 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales, el máster ha de terminar con la elaboración y defensa pública de un Trabajo Fin de Máster (Artículo 15.3) (¿TFM¿).</p> <p>El TFM es un trabajo en el que se pretende que los estudiantes empleen todas o gran parte de las competencias asociadas al Máster.</p> <p>Los alumnos, realizarán un trabajo de forma individualizada, enmarcado en un proyecto conjunto que versará sobre la auditoría de unas cuentas anuales, en grupos de 4 alumnos como máximo.</p> <p>El proyecto deberá incluir la información financiera de una entidad mercantil y la demás información que se entienda necesaria (registros contables, cuadro de cuentas, estatutos sociales, escritura de constitución, cuentas anuales e informe de gestión formulados por el Consejo, etc.).</p> <p>A cada grupo de alumnos se le asignarán un profesor tutor que irá supervisando y orientando el trabajo realizado por los alumnos.</p> <p>El profesor tutor deberá señalar al equipo el cumplimiento del calendario y controlar el grado de progreso individual y del grupo.</p> <p>Los alumnos deberán demostrar las competencias asociadas al máster y el desarrollo de las habilidades de análisis, comunicación, síntesis y trabajo en equipo.</p> <p>El trabajo tiene un carácter transversal al implicar los conocimientos conseguidos en las distintas materias a lo largo del máster.</p> <p>También se dejará la posibilidad de que el tema sea libre (interdisciplinar o especializado), cuando esté justificado por el alumno y aprobado por el coordinador del máster.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Capacidad de resolución de problemas reales mediante pensamiento lógico deductivo.		
CG3 - Capacidad de relación con compañeros y terceros sabiendo formar equipos de auditoría.		
CG5 - Capacidad para diseñar cronogramas y pautas de optimización del tiempo de trabajo en auditoría y contabilidad		
CG7 - Capacidad de realizar informes de auditoría y de contabilidad con las referencias y documentación adecuadas.		
CG8 - Capacidad de trabajar en equipos de auditoría y contabilidad, conociendo las pautas para generar sinergias positivas en el grupo.		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE9 - Resolver problemas mediante herramienta de hoja de cálculo. Utilización de hoja de cálculo para resolver problemas de contabilidad y finanzas. Utilización de la herramienta tabla dinámica para formular estados financieros y sintetizar el Libro Mayor correspondiente a un ejercicio económico.		



CE10 - Entender y transmitir información financiera en inglés.		
CE11 - Modelo de negocio según sectores y su relación con la información financiera. Conocimiento de los modelos de negocios según tipo de industria (telecomunicaciones, eléctricas, bancos, seguros. etc) y como éstos se relacionan con las magnitudes contables.		
CE12 - Analizar los conflictos de intereses e implicaciones económicas relacionadas con la información financiera de una empresa.		
CE13 - Buscar la evidencia necesaria para formar el juicio profesional en auditoría.		
CE14 - Diseñar las pruebas de cumplimiento que evalúen la calidad y eficacia del sistema de control interno de auditoría.		
CE15 - Evaluar los riesgos a que está sometido el control interno.		
CE16 - Conocimiento de las normas de auditoría.		
CE17 - Aplicar de forma práctica los procedimientos de auditoría.		
CE18 - Conocer la metodología de obtener las bases valorativas utilizadas en contabilidad y evaluar las hipótesis subyacentes a las mismas.		
CE1 - Redactar informes y memorandos sobre cuestiones contables. Saber elaborar memorandums justificativos de las políticas contables y de valoraciones adoptadas en contabilidad.		
CE3 - Interpretar y entender normativa contable. Conocer las normas contables, su jerarquía y forma de aplicación.		
CE4 - Formular estados financieros conforme a normativa española. Saber formular las cuentas anuales conformes a los criterios del Plan General de Contabilidad y sus adopciones sectoriales.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Tutorías personalizadas o en grupo	8	100
Actividades de evaluación	4	100
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	60	20
Horas de estudio	78	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
TFM-Realización del trabajo y metodología	80.0	80.0
TFM- Presentación y defensa	20.0	20.0
<b>5.5 NIVEL 1: Prácticas</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Prácticas</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	20	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
		20
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>



Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>El aprendizaje se dirige a que desarrollen las competencias necesarias para realizar una auditoría de cuentas, y en particular:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicar de forma práctica los conocimientos de auditoría (CE 17)</li> <li>- Redactar informes (CE 1)</li> <li>- Definir políticas contables (CE2)</li> <li>- Aplicación de normas contables (CE3)</li> <li>- Elaboración de estados financieros con norma española e internacional (CE4 y CE5)</li> <li>- Trabajo equipo, planificación del tiempo (CG 5, CG6 y CG8)</li> </ul> <p>Con las prácticas los alumnos alcanzaran el nivel básico para poder formar parte de un equipo de auditoría.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>El programa de prácticas del MAC tiene por objeto que los alumnos adquieran una experiencia práctica en la auditoría de cuentas y además promover su empleabilidad al darse a conocer en la empresa de auditoría en la que realizan sus prácticas y en las empresas en cuya auditoría colaboran. La experiencia de los postgrados de auditoría pone de manifiesto que la gran mayoría de los alumnos son contratados posteriormente por la empresa auditora en la que han colaborado realizando sus prácticas.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG2 - Capacidad de buscar e identificar información de diferentes fuentes y capacidad de utilización de software y tecnología aplicados a la auditoría y la contabilidad.		
CG5 - Capacidad para diseñar cronogramas y pautas de optimización del tiempo de trabajo en auditoría y contabilidad		
CG6 - Capacidad en la gestión de proyectos de auditoría y contabilidad delimitando los pasos y procedimientos a seguir para alcanzar de forma óptima.		
CG7 - Capacidad de realizar informes de auditoría y de contabilidad con las referencias y documentación adecuadas.		
CG8 - Capacidad de trabajar en equipos de auditoría y contabilidad, conociendo las pautas para generar sinergias positivas en el grupo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE8 - Capacidad de interpretar la información de los estados financieros. Técnicas de análisis financiero y análisis de una empresa a través de ratios. Técnicas de proyección de estados financieros.		
CE9 - Resolver problemas mediante herramienta de hoja de cálculo. Utilización de hoja de cálculo para resolver problemas de contabilidad y finanzas. Utilización de la herramienta tabla dinámica para formular estados financieros y sintetizar el Libro Mayor correspondiente a un ejercicio económico.		
CE11 - Modelo de negocio según sectores y su relación con la información financiera. Conocimiento de los modelos de negocios según tipo de industria (telecomunicaciones, eléctricas, bancos, seguros. etc) y como éstos se relacionan con las magnitudes contables.		
CE13 - Buscar la evidencia necesaria para formar el juicio profesional en auditoría.		
CE17 - Aplicar de forma práctica los procedimientos de auditoría.		
CE1 - Redactar informes y memorandos sobre cuestiones contables. Saber elaborar memorandums justificativos de las políticas contables y de valoraciones adoptadas en contabilidad.		
CE2 - Definir las políticas contables aplicables a las transacciones que realiza una empresa. Conocer el ámbito de aplicación de las normas y su jerarquía a efectos de definir la política contable aplicable a una transacción concreta.		
CE3 - Interpretar y entender normativa contable. Conocer las normas contables, su jerarquía y forma de aplicación.		





CE4 - Formular estados financieros conforme a normativa española. Saber formular las cuentas anuales conformes a los criterios del Plan General de Contabilidad y sus adopciones sectoriales.		
CE5 - Formular estados financieros conforme a normativa internacional.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Tutorías personalizadas o en grupo	40	100
Trabajo de campo en empresa de auditoría	160	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Evaluación de prácticas tutor empresa	60.0	60.0
Evaluación de prácticas tutor académico	40.0	40.0



## 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Titular	50	100	60
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	20	0	5
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Contratado Doctor	100	100	5
Universidad Complutense de Madrid	Catedrático de Escuela Universitaria	75	100	10
Universidad Complutense de Madrid	Catedrático de Universidad	100	100	15
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Titular de Escuela Universitaria	50	100	5
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
90	10	90
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>El progreso y resultado del aprendizaje del <b>Máster en Auditoría y Contabilidad</b> será realizado por la Comisión de Calidad del Máster. A tal fin, el coordinador del máster para cada curso realizará un INFORME DEL PROGRESO, en el que se proporciona:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- un análisis estadístico de las calificaciones por asignatura;</li> <li>- Los resultados de una encuesta a profesores sobre principales carencias formativas observadas</li> </ul> <p>También, y para cada promoción que termine el máster, realizará un INFORME DE RESULTADOS en el que se detallará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los resultados de encuestas de satisfacción a los alumnos;</li> <li>- Inserción laboral de los alumnos al finalizar el máster; detallando el número de alumnos que han recibido oferta de empleo en la empresa en que han realizado la práctica, o en otra empresa adscrita al programa de prácticas;</li> <li>- Encuestas y/o entrevistas en profundidad de las empresas donde los alumnos realizan la práctica.</li> </ul> <p>El Máster establece un sistema de evaluación interno, además del provisto por la propia Universidad. Ese procedimiento interno pretende instaurar un proceso de retroalimentación para los profesores con el objetivo de realizar mejoras en las tareas docentes y de aprendizaje a partir de las opiniones anónimas de los alumnos. Las evaluaciones se realizarán la última semana de clase de cada asignatura. La Universidad provee de un sistema que permite la evaluación en línea del programa, siendo de carácter voluntario por parte de los alumnos y al que se deben prestar los profesores.</p> <p>Para evaluar el resultado del aprendizaje por parte de los alumnos se utilizarán todas las técnicas y herramientas pedagógicas: campus virtual, blogs, chats, tutorías individuales y en grupo, trabajos, exámenes, etc. Para evaluar la capacidad al final del Máster el alumno deberá realizar un Trabajo de Fin de Máster que desarrollará a lo largo del cuarto cuatrimestre tutorizado por uno de los profesores del programa.</p>		

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	<a href="https://www.ucm.es/data/cont/docs/3-2018-12-20-SGIC%20M.%20Auditoria%20y%20Cont%20DEF%2019-12-18.pdf">https://www.ucm.es/data/cont/docs/3-2018-12-20-SGIC%20M.%20Auditoria%20y%20Cont%20DEF%2019-12-18.pdf</a>
--------	---



## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2020
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No aplicable	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

## 11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
00395103D	Begoña	García	Greciano
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Campus de Somosaguas	28223	Madrid	Pozuelo de Alarcón
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
decanato@ccee.ucm.es	913942309	913942423	Decana
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
02609834R	MARÍA LUISA	LUCIA	MULAS
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. de seneca nº 2	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
eesiem@ucm.es	913941878	913941440	Vicerrectorado de estudios
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
02609834R	MARIA LUISA	LUCIA	MULAS
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. de Seneca nº 2	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
eesiem@ucm.es	913941878	913941440	Vicerrectorado de estudios



## Apartado 2: Anexo 1

Nombre :JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN (D).pdf

HASH SHA1 :40F0FA21617296BE3560569791D1A0632B0EFF7B

Código CSV :366764119402218608775474

Ver Fichero: JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN (D).pdf



#### **Apartado 4: Anexo 1**

**Nombre :**96199553476018485479156 (1).pdf

**HASH SHA1 :**49023A090E9D8BDD12B9B1BA1D57B97428DF9D63

**Código CSV :**356845956989685106613812

**Ver Fichero:** 96199553476018485479156 (1).pdf



## Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5.1 plan de estudios mac.pdf

HASH SHA1 :00A3EF66BA5F6426ED78E9C9BC0D6BD2E8D4432D

Código CSV :367025422773205592669552

Ver Fichero: 5.1 plan de estudios mac.pdf



## Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6.1. Profesorado.pdf

HASH SHA1 :336FE3555B62CD6B64998BAFE762327FF589658C

Código CSV :103012712270599311968715

Ver Fichero: 6.1. Profesorado.pdf



## Apartado 6: Anexo 2

Nombre :6.2. Otros recursos humanos disponibles.pdf

HASH SHA1 :486EDEC651E9F5673582ED762E57D3BD9A69CC58

Código CSV :96199597763032599430141

Ver Fichero: 6.2. Otros recursos humanos disponibles.pdf





## Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7. JustificaciónMediosDisponibles.pdf

HASH SHA1 :B1D00E224018E55F8FDC1E6BAF5F87FDAE4997D4

Código CSV :103012726384995604387200

Ver Fichero: 7. JustificaciónMediosDisponibles.pdf



## Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8. Resultados previstos.pdf

HASH SHA1 :0C7DC659FAFF0131D665069173404D2B2CEDE46F

Código CSV :96199622908813016872366

Ver Fichero: 8. Resultados previstos.pdf



## Apartado 10: Anexo 1

Nombre :MAC calendario implantacion.pdf

HASH SHA1 :A06702E47FC46DA8A7F2B8B2CC67470EDFB0913A

Código CSV :357071624124055426888716

Ver Fichero: MAC calendario implantacion.pdf



## Apartado 11: Anexo 1

Nombre :Decreto de competencias 19.6.2019.PDF

HASH SHA1 :FE733673BE0B3F1BC548F5CF88C03A3303AF38BA

Código CSV :356745618319680392290243

Ver Fichero: Decreto de competencias 19.6.2019.PDF



